

RELATORIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Ley 294/93 Art. 3º; Decreto N° 453/13; Decreto N° 954/13

PROPONENTE:

JAIRO JOSE SEHN

EMPRENDIMIENTO:

***“EXPLOTACION AGROGANADERA,
ABERTURA Y LIMPIEZA DE CANALES –
ADECUACION AMBIENTAL”***

DISTRITO: Curuguaty

DEPARTAMENTO: Canindeyu

CONSULTORA: Ing. Amb. & Abog. Myrian Martínez

REGISTRO MADES N° I – 630

AGOSTO - 2023

1. IDENTIFICACION

1.1. Nombre del Emprendimiento: “EXPLOTACION AGROGANADERA, ABERTURA Y LIMPIEZA DE CANALES – ADECUACION AMBIENTAL ”

1.2. Identificación del Proponente

Proponente: Jairo José Sehn

Cédula de Identidad N°: 4.792.916

Distrito: Curuguaty.

Departamento: Canindeyu.

1.3. Datos del Inmueble

CUADRO N° 1: Datos del Inmueble

N°	FINCA N°	PADRON N°	SUPERFICIE	
1	S02/7346	1923	364	9.737
TOTAL			364 Has	9.737m2

Fuente de Elaboración: Propia (2023)

1.4. Objetivo del Proyecto

General

- Cumplir con las exigencias y procedimientos establecidas en la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental, y su Decreto reglamentario N° 453/2013 y su modificación Decreto N° 954/13, que serán implementadas en sus etapas de Diseño, Ejecución o construcción y la etapa de Operación en el Proyecto.

Objetivos específicos

- Realizar el Estudio de Impacto Ambiental identificando los impactos generados que afecten al medio ambiente de manera directa o indirecta.
- Formular recomendaciones de medidas de mitigación para los impactos negativos y elaborar un plan de monitoreo a fin de realizar el seguimiento de las medidas adoptadas y del comportamiento de las acciones del proyecto sobre los medios.
- Analizar la influencia del marco legal y administrativo vigente con relación a las actividades desarrolladas en el proyecto, y ajustar a las exigencias, normativas y procedimientos ambientales.

1.5. Área de Estudio

Localización:

Teniendo en cuenta los documentos proporcionados por el proponente como ser los contratos de compraventa de los inmuebles, así como también en las apreciaciones realizadas en gabinete y luego en el campo; los inmuebles, objetos de este estudio de impacto ambiental están ubicados en el distrito de Curuguaty, Departamento de Canindeyú bajo las coordenadas **UTM x: 629.904 y: 7.728.618; x: 629.467 y: 7.288.342**; departamento de Caaguazú.

Área de Influencia Directa (A.I.D.)

El Área de Influencia Directa, en este caso constituye el área intervenida y las aledañas a la misma como se podrá observarse en la imagen satelital. En relación al medio biológico, dentro de esta área no se encuentran variedades de flora y de la misma manera. Las propiedades objeto del presente estudio está fuera del alcance de Área Silvestres Protegidas o de áreas de amortiguamiento.

Área de Influencia Indirecta (A.I.I.)

Se considera la zona circundante a la propiedad en un radio de 1000 metros exteriores de los linderos de la finca, la cual puede ser objeto de impactos, productos de las acciones del proyecto. El proyecto se halla ubicado en una zona agrícola donde no se encuentran viviendas, comercios y dependencias industriales.

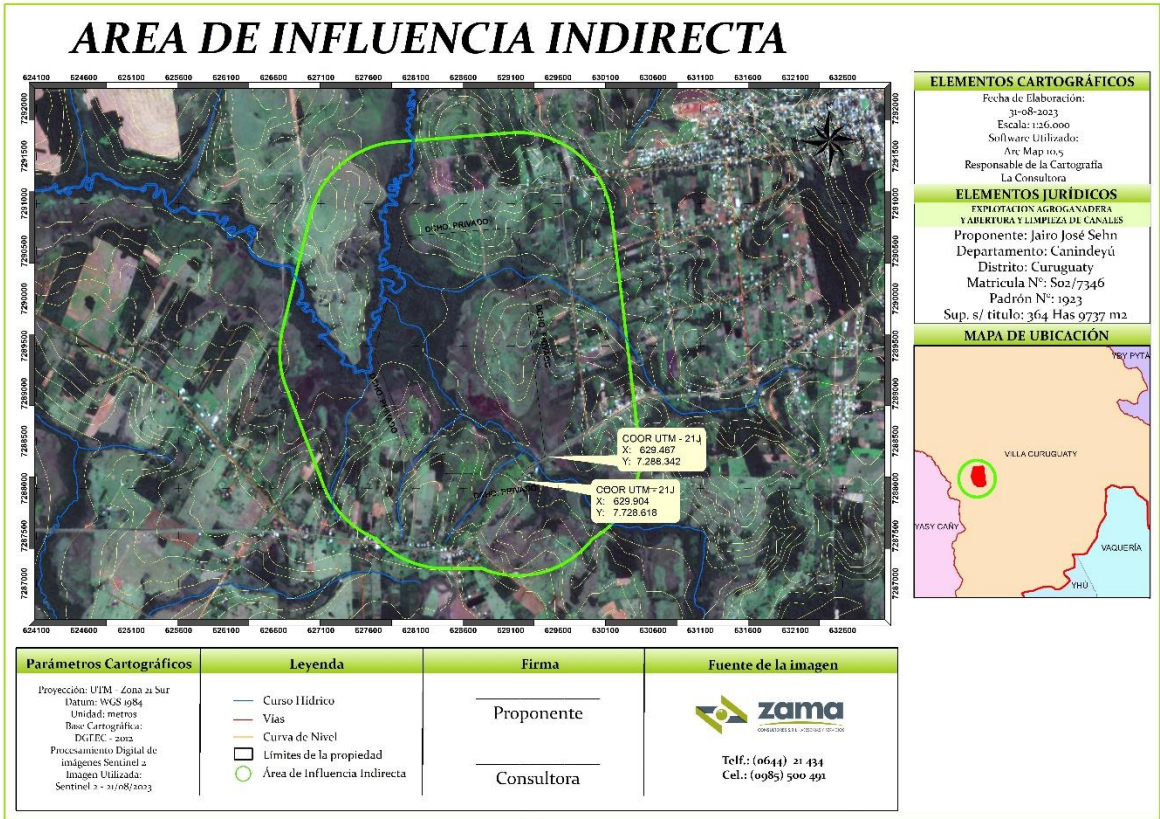


IMAGEN N° 2: Área de Influencia Indirecta

Fuente de Elaboración: Propia (2023)

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Tipo de Actividad:



GANADERA

El proponente proyecta activar con la producción ganadera para lo cual el ganado se encontrará libremente en el campo y bajo árboles de toda la propiedad. Se prevé la inclusión de un sistema agroecológico, donde los ejemplares vivirán libremente en el campo, aprovechando las áreas de pasturas naturales del lugar, además de contar con los potreros para su ubicación según edad, raza, clasificación, buscando una sustentabilidad ambiental, económica y social. Se proyecta la adquisición de aproximadamente 450 cabezas de ganado.

➤ Manejo de Pastura y Distribución de áreas de pastoreo

En esta sección de la propiedad la producción ganadera se centra específicamente en la cría y recría del ganado vacuno, las mismas son manejadas en áreas con un sistema de pastoreo rotativo.

➤ Control de malezas

No se realizará la quema de vegetación en pie, la vegetación derribada, ni la vegetación herbácea de la pastura. La limpieza misma consiste básicamente en cortar arbustos y otras malezas en forma manual, apilarlos en distintos lugares y dejarlos secar.

➤ Vacunación

Consiste en la aplicación de profilácticos con fines preventivos de enfermedades comunes, como la fiebre aftosa, carbunclo, rabias, brucelosis entre otros.

➤ Sanitación

Consiste en el control y tratamiento periódico de los animales contra parásitos internos y externos que atacan a los ganados vacunos (vermes, piojos, garrapatas, moscas, gusaneras, etc.).

➤ Rodeo

Se realizará periódicamente la concentración de los animales de manera tener un control general de los mismos. Con esto se facilitan todas las demás actividades de campo, considerando que a través de este control se tiene una visión objetiva y precisa de cualquier anomalía en el desarrollo de los animales y se pueden tomar de esta manera las decisiones más acertadas con relación al manejo y sanitación del ganado.

➤ Mantenimiento de los Potreros

El mantenimiento de los potreros se realiza con la eliminación de malezas. Además de realizar el mantenimiento de las infraestructuras propias del proyecto regularmente o de acuerdo a las necesidades que se presenten.

➤ La distribución y proceso de manejo de ganado vacuno

Hacienda de cría, representada por vientres, terneros y toros. Los toros serán apartados de las vacas por un tiempo, para luego volver al potrero de vientres. Las vaquillas permanecerán

en potreros diferentes hasta la postura de ser. Novillos serán manejados en potreros separados del resto.

Reproductores: Selección de toros y la rotación de los mismos a los efectos de evitar consanguinidad.

Cuidados del ternero: El primer trabajo realizado al ternero recién nacido es el control del ombligo y su tratamiento si fuera necesario.

Re cría: se prepara los animales con el objetivo de seleccionar los ejemplares para vientres o para faena. El tiempo para la preparación es antes de la terminación, entre el destete y aproximadamente de 20 meses de edad.

Terminación: Consiste en realizar el acabado final del vacuno. A fin de obtener buenos resultados el animal debe disponer de buenos forrajes, aguadas bien ubicadas, los complementos minerales y un buen programa sanitario.

ZONA DE CAMPO NATURAL A USO GANADERO

Actualmente el terreno se encuentra en su estado natural, predominando la pastura. Esas áreas pasarían a ser uso ganadero, ya que los ganados estarían libremente en el campo natural.,

ABERTURA DE CANALES Y LIMPIEZA

En el área de campo/pastura natural se pretende realizar canalización con el fin de drenar el agua acumulada en la propiedad en épocas de abundante precipitación como así también el agua que vienen de los terrenos vecinos, teniendo en cuenta que el suelo posee un rango de capacidad de agua asimilable muy bajo. Por lo que el terreno se encuentra saturado, por lo que se pretende realizar el drenaje de estas aguas para la producción ganadera.

El objeto de la implementación de estos canales es poder mejorar el suelo, primeramente, realizando un drenaje de aguas pluviales que no son absorbidas por el terreno debido a la baja capacidad de absorción del suelo sumado a la compactación del mismo, producto de años de actividad anterior a la adquisición del terreno. Con los trabajos de abertura, limpieza y mantenimiento de los canales se podrá lograr mejorar la condición edafológica y aumentar el rango de capacidad de agua admisible.

Los canales formarán parte de las mejoras introducidas en la propiedad a fin de poder desarrollar las actividades propuestas de manera más eficiente.

La propiedad contará con infraestructuras básicas para la producción de ganado vacuno como: Alambradas (potreros), bebederos, etc. La superficie destinada para ganadería cuenta pasturas naturales e implantadas con curso hídrico dentro de la propiedad.

Las dimensiones pretendidas de los canales son los siguientes:

- Ancho máximo:.....2,00 a 2,8 metros.
- Profundidad máxima:.....1,8 a 2,50 metros.

Es importante destacar que las obras hidráulicas (canales) podrían ser objeto de represamiento, a fin de evitar ocurra un desmoronamiento por la escorrentía constante en las vías por donde atraviesa el canal. Esta actividad solo sería realizada en caso de necesidad.

2.2. Cuadro de uso del suelo

Cuadro de Uso del Año 1987.

Uso Año 1987		
Uso	Hectárea	Porcentaje
Bosque	71,08 Has	19,48 %
Otros	293,89 Has	80,52 %
Total	364,97 Has	100 %

Fuente: Elaboración Propia (2023)

Cuadro de Uso del Área Intervenida

Uso Actual		
Uso	Hectárea	Porcentaje
Bosque de reserva forestal	112,85 Has	30,93 %
Bosque prot. de cauce hídrico	22,65 Has	6,21 %
Camino	0,92 Has	0,25 %
Campo natural	223,07 Has	61,14 %
Cuerpo de agua	0,91 Has	0,25 %
Zona de prot. de cauce hídrico	4,43 Has	1,22 %
Total	364,97Has	100 %

Fuente: Elaboración Propia (2023)

Cuadro de Uso Alternativo - Proyección

Uso Alternativo		
Uso	Hectárea	Porcentaje
Bosque de reserva forestal	112,85 Has	30,93 %
Bosque prot. de cauce hídrico	22,65 Has	6,21 %
Camino	0,92 Has	0,25 %
Canales	1,04 Has	0,29 %
Cuerpo de agua	0,91 Has	0,25 %
Uso ganadero	222,02 Has	60,85 %
Zona de prot. de cauce hídrico	4,43 Has	1,22 %
Total	364,97 Has	100 %

Fuente: Elaboración Propia (2023)

Evaluación ambiental de la proyección: según la imagen del año 1987, la propiedad contaba con 71,08 has de bosque existentes. Teniendo en cuenta la Ley N° 422/73, se debe, mantener el 25% que equivale a 17,77 has. actualmente.

2.3. Especificaciones

2.3.1. Datos de interés

Es importante recalcar que, la ejecución del trabajo puede sufrir modificaciones según el profesional técnico encargado de realizar el trabajo de abertura de canales, este puede ser en

cuanto a las dimensiones y/o lugares proyectados, pudiendo ser menos o mayor de la superficie proyectada.

2.3.2. Servicios:

- Calles sin pavimento.
- Asistencia técnica y crediticia (Empresa privada).
- Comunicación Telefónica
- Energía Eléctrica

2.3.3. Generación de ruidos:

No corresponde.

2.3.4. Recursos humanos:

En cuanto a recursos humanos se prevé casualmente 2 personales al sumo dentro del emprendimiento.

2.3.5. Etapa del Proyecto: El mismo se encuentra en etapa de operación y comercio.

3. MARCO LEGAL

- 🇲🇵 “Constitución Nacional Ley Suprema de la Nación”
- 🇲🇵 Ley 294/93 Evaluación del Impacto Ambiental
- 🇲🇵 Ley N° 1561 Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, El Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente.
- 🇲🇵 Ley N° 6123/2018 ‘Que eleva el rango de Ministerio a la Secretaria del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible’. -
- 🇲🇵 Ley N° 716/96 ‘Que Sanciona Los Delitos Contra el Medio Ambiente’
- 🇲🇵 Ley N° 836/80, “Código Sanitario”
- 🇲🇵 Ley N° 422/73 – Forestal
- 🇲🇵 El Congreso de La Nación Paraguaya Sanciona con Fuerza De Ley.
Capítulo I - De Los Objetivos y De La Jurisdicción
- 🇲🇵 Decreto 954/13 Por el cual se modifican y amplían los artículos 2°, 3°, 5°, 6° inciso e), 9°, 10, 14 y el anexo del decreto no 453 del 8 de octubre de 2013, por el cual se reglamenta la Ley N° 294/1993 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y su modificatoria, la Ley N°3451/1994, y se deroga el Decreto N° 14.281/1996.
- 🇲🇵 Decreto N° 9824/12 Por El cual se Reglamenta La Ley No 4241/2010 "De Restablecimiento De Bosques Protectores De Cauces Hídricos Dentro Del Territorio Nacional".

4. IMPACTOS SOCIO ECONÓMICOS Y AMBIENTALES GENERADOS POR EL EMPRENDIMIENTO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA Y ÁREA DE INFLUENCIA INDIRECTA

Los posibles impactos identificados, así como las medidas de mitigación que se proponen para cada caso se presentan en los cuadros siguientes y servirán como guía al proponente del proyecto en la fase operativa, donde se describe en adelante acabadamente las medidas de mitigación propuesta en los siguientes cuadros:

Los impactos identificados para esta actividad son:

5. PLAN DE MITIGACIÓN PARA ATENUAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS

5.1. Plan de Mitigación

Incluye las medidas a ser implementadas para mitigar los impactos negativos originados sobre las variables ambientales del proyecto y las medidas de mitigación serán programadas para:

- Identificar y establecer mecanismos de ejecución, fiscalización y control, óptimos a fin del logro de los objetivos del plan en lo que refiere a las acciones de mitigación recomendadas.
- Organizar y designar responsabilidades a fin de lograr la eficiencia en la ejecución de los trabajos.
- Evaluar la aplicación de las medidas.
- Lograr la ejecución satisfactoria de las acciones que conlleven a mitigar los impactos negativos.
- Contar con botiquín de primeros auxilios en casos de accidentes.

5.2. Impactos negativos

Factor Ambiental: Suelo

- Degradación física de los suelos.
- Evitar el sobrepastoreo limitando el número de animales por ha. de acuerdo a la capacidad de carga de los sitios.
- Realizar una rotación de alta frecuencia, evitando la permanencia prolongada del ganado en un mismo potrero.

Factor Ambiental: Paisaje Natural y construido

- Manejos paisajísticos, pantallas y/o barreras visuales.

- Mantenimiento en lo posible de la vegetación existente y/o reforestación de especies vegetales.

Factor Ambiental: Flora y Fauna

- Regenerando las condiciones originales, mejorando con la implantación de especies praderas, el tapiz natural alterado.
- Restauración total o parcial del hábitat en la fase de abandono, esa condición es válida para los seres vivos.
- Control de emisión de ruidos para minimizar el ahuyentamiento de la fauna local.

Factor Ambiental: Demografía y empleo

- Utilización de mano de obra local con experiencia en éste tipo de actividad.
 - Provisión y utilización de equipos de seguridad.
 - Comercio internacional de los productos nacionales.
- **Calendarización de Actividades y Monitoreo.**

Actividades de (Mitigación /Compensación)	Responsable (Ejecución y Monitoreo)	Periodo de ejecución.	Monitoreo
 Bosque de reserva forestal: Las superficies de bosques naturales existentes que se mantendrán y protegerán según las legislaciones existentes (Ley N° 422/73).	Propietario	Durante todo el ciclo.	Durante todo el ciclo.
 Bosque protector de cauces hídricos: Reservas destinadas a la protección del curso hídrico según las especificaciones del Decreto N° 9824/10.	Propietario	Durante todo el ciclo.	Durante todo el ciclo.
 Camino: vías construidas para el desplazamiento de las maquinarias y vehículos en la zona rural.	Propietario	Durante todo el ciclo.	Durante todo el ciclo.
 Abertura de canales: se pretende realizar canalización con el fin de drenar el agua acumulada en la propiedad en épocas de abundante precipitación como así también el agua que vienen de los terrenos vecinos, teniendo en cuenta que el suelo posee un rango de capacidad de agua asimilable muy bajo. Por lo que el terreno se encuentra saturado, por lo que se pretende realizar el drenaje de estas aguas para la producción ganadera.	Propietario	Desde la obtención de la licencia ambiental y por 2 años.	Durante todo el ciclo tras la obtención de la licencia ambiental
 Camino: Abertura de vías para el transito interno de maquinarias u otros transportes y/o peatones.	Propietario	Durante todo el ciclo.	Durante todo el ciclo.
 Cuerpo de Agua: superficie ocupada por cuerpos de agua natural de	Propietario	Durante todo el ciclo.	Durante todo el ciclo.

carácter permanente. Será utilizada por los animales como abrevaderos.			
 Uso Ganadero :son suelos cubiertos con pasturas la misma será utilizada como área de pastoreo de animales.	Propietario	Durante todo el ciclo	Durante todo el ciclo
 Zona de Protección de Cauce Hídrico: superficie con coberturas naturales que cumplen con la función de protección del cauce hídrico.	Propietario	Durante todo el ciclo	Durante todo el ciclo.

Observación: El costo de monitoreo no es relevante, atendiendo a que estará a cargo del propietario y autoridades del sector ambiental.

6. PLAN DE MITIGACIÓN

Incluye las medidas a ser implementadas para mitigar los impactos negativos originados sobre las variables ambientales del proyecto y las medidas de mitigación serán programadas para:

<u>MEDIDAS DE MITIGACIÓN EN LA ETAPA OPERACIONAL DEL PROYECTO</u>		
<i>Impactos sobre los componentes</i>	<i>Principales alteraciones por las actividades</i>	<i>Medidas de Mitigación</i>
Reducción de la biodiversidad vegetal por eliminación de los estratos superiores e inferiores de la cobertura vegetal.	Eliminación de la cobertura vegetal. Reducción de la diversidad genética. Proliferación de pioneras indeseables.	Evitar la remoción total del primer estrato de suelo, de manera a reducir la alteración del banco genético de semillas presente en la superficie. Seleccionar para reserva forestal aquellas áreas que tengan mayores limitaciones de uso agrícola y aquellas que representen de mejor manera la diversidad genética forestal del área del proyecto.
Fauna y Flora	Alteración del hábitat	Realizar una selección apropiada de cada ejemplar a aprovechar inspeccionando previamente la orientación de la caída. Evitar durante las tareas de aprovechamiento que afecte a fuentes de alimentos para la fauna local.
Contaminación del Aire	El laboreo del suelo y los procesos de siembra y cosecha mecanizada de forrajes genera contaminación del aire por emisiones de los gases de la combustión de los motores de las maquinarias. El laboreo del suelo para la preparación del área puede	Realizar tareas de siembra, tratamientos culturales y cosecha a tempranas horas o de preferencia al atardecer o por las noches. Conformar cuadrillas de trabajo con rotación de operadores en turnos de 8 horas reduciendo el stress del operador y

	generar emisiones de polvos y partículas al aire.	consecuentemente los riesgos de accidentes. Demarcación apropiada de las áreas de laboreo manera a evitar el ingreso de otras personas ajenas a la operación ejecutada.
Contaminación del suelo – agua subterránea superficial	Generalmente los equipos pesados si reciben mantenimiento en el lugar de trabajo potencialmente podrían generar desechos líquidos tales como lubricantes, derrames de combustibles y desechos sólidos como latas y plásticos provenientes de envases de aceites y grasas. Los mismos causan polución si no reciben una adecuada disposición final y afectan principalmente el suelo y agua.	Mantenimiento de los equipos pesados deberá realizarse por personal calificado y entrenado para el efecto y se deberá realizar en un solo lugar. Todos los materiales de desecho como bolsas, filtros, cajas, etc. deberán ser dispuestos en recipientes como tambores o bolsas. Estos desechos depositarlos en los sitios habilitados para el efecto. Los aceites, combustibles y grasas, entre otros deberán disponerse en tambores plásticos o metálicos de 200 l. y podrán ser reciclarlos y utilizados como pintura para tratamiento de postes.
Erosión Hídrica	Debido a la pérdida temporal de la cobertura vegetal y sea por control de maleza o por cosecha del cultivo se incrementan los riesgos de erosión hídrica. El pastoreo en zonas de pendiente pronunciadas propicia la perdida de la capa superficial del suelo debido al pisoteo del ganado y a la fragilidad de los suelos.	Evitar que los suelos permanezcan sin cobertura por periodos prolongados. Iniciar la siembra inmediatamente a la cosecha de los forrajes extraídos.
Reducción de la fertilidad del suelo y aumento de la acidez	La tasa de extracción de nutrientes del suelo por la producción forrajera, podría además alterar la acidez del suelo.	Evitar la quema de los rastrojos después de la cosecha de los forrajes, facilitando la reintegración de nutrientes y materia orgánica. Realizar periódicos muestreos y análisis de los suelos cultivados. Aplicar fertilizantes y correctores de acidez como ser el encalado.
Contaminación del agua	Desemboque del agua floral del procesamiento de aceite a las corrientes.	Implementar un sistema de decantación antes de devolver el agua a la fuente natural.

- **SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE MEDIDAS PROPUESTAS**

Este programa de seguimiento es la etapa culminante del proceso de incorporación de la variable ambiental ya que nos permite la vigilancia y control de todas las medidas que hemos recomendado dentro del Estudio de Impacto Ambiental Preliminar.

Este seguimiento nos ofrece la oportunidad de mejorar las medidas de predicción utilizadas al suministrar información sobre estadísticas ambientales. De la misma manera se convierte en un instrumento para la toma de decisiones ya que representa la acción cotidiana, la acción permanente y la forma de mantener en equilibrio las actividades desarrolladas con el medio ambiente.

- **PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE MONITOREO**

Los programas de seguimiento de monitoreo son funciones de apoyo a la gerencia del proyecto desde una perspectiva de calidad ambiental.

Este programa nos ayuda además en el seguimiento de las acciones en la etapa de funcionamiento, lo que nos permite evaluar en el momento cualquier diferencia que pueda existir en relación con dicha operación.

A continuación, se exponen los programas de monitoreo que se recomiendan implementar durante la ejecución del proyecto, los cuales permitirán dar un seguimiento a las medidas de recomendación sugeridas para esta actividad:

- **Programa de monitoreo de control de los equipos adecuados de seguridad**

Esto nos permitirá observar si se cumple adecuadamente con la existencia de estos equipos en condiciones y cantidades adecuadas para este fin.

- **Programa de monitoreo para el control de la calidad del agua**

Nos ofrecerá información sobre los niveles de alteración que puedan existir en la calidad del agua.

- **Programa de monitoreo de las rotaciones de cultivo**

Nos ofrecerá información sobre los niveles de alteración que puedan existir en la calidad del suelo.

- **Programa de monitoreo del nivel erosión del suelo**

Nos ofrecerá información sobre los niveles de alteración que puedan existir en la productividad del suelo.

PLAN DE SEGURIDAD

Como precaución de seguridad, el uso de las ropas adecuadas, impermeables según necesidad, en el momento de aplicación de fertilizantes, entre otros es indispensable. En los casos menos peligrosos, camisa de mangas largas, sombrero de hoja ancha y botines.

Es imprescindible que los Equipos de Protección Individual estén en buenas condiciones. No deben presentar roturas o partes gastadas por donde los productos o cualquier acción puedan dañar la piel. Es necesario inspeccionarlos continuamente y remplazarlos según sea el caso. Es importante recordar que los equipos de protección individual son gratuitos para el trabajador y que deben utilizarse obligatoriamente cuando existan riesgos para la seguridad o salud de los trabajadores que no hayan podido evitarse o limitarse suficientemente por medios técnicos de protección colectiva o mediante medidas, métodos o procedimientos de organización del trabajo.

La aparición de riesgos es motivada por la aparición de causas que los provocan, como las siguientes:

- Falta de iluminación.
- Falta o déficit de señalizaciones en el área de trabajo.
- Despistes y falta de atención por parte de los funcionarios.
- Insuficiente formación e información teórico – práctico a los funcionarios de la obra para la utilización de maquinarias y productos agroquímicos.
- Inexistencia o insuficiente mantenimiento de las maquinarias y equipos de trabajo.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Uno de los mayores retos que afrontan los especialistas de todo el mundo en la actualidad se relaciona con la generación de soluciones para menguar la degradación del suelo, agua y aire, al mismo tiempo que se incrementa la presión sobre estos recursos naturales, en respuesta a la necesidad de producir más alternativas para una población creciente.

El desarrollo de los trabajos se realiza mediante la iniciativa de los proponentes, quienes consientes de la necesidad adecuarse a las disposiciones legales vigentes se da lugar a la elaboración del presente material, donde se le recomienda dar cumplimiento a todas las indicaciones apuntadas, la misma será ejecutada en etapas como se indica en el estudio.

Los aspectos de seguridad laboral deben ser implementados en todas las actividades llevadas a cabo dentro del área de estudio, sobre todo lo concerniente a la vigilancia ambiental de los puestos de trabajo, la entrega y uso de elementos de protección personal, capacitación del personal y los chequeos médicos periódicos a los trabajadores expuestos, si las circunstancias así lo ameritan.

La adecuación de este emprendimiento a las normativas ambientales, será de suma relevancia a favor del medio ambiente, con la práctica del desarrollo sostenible.

